



“DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES. -

DECRETO ALCALDICIO N° 5535 /

QUILLÓN, 18 OCT 2022

VISTOS:

1. Gastos operacionales, considerados en Presupuesto Municipal vigente, año 2022;
2. Ficha Técnica N°19, de fecha 21.03.2022;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°62/22, de fecha 24.02.2022;
4. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública denominado **“DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
5. Decreto Alcaldicio N°1.405, de fecha 22 de marzo de 2022, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
6. Licitación Pública ID N°4366-14-LE22;
7. Acta de Evaluación de fecha 08.04.2022;
8. Resolución Alcaldía de fecha 26.04.2022;
9. Decreto Alcaldicio N°2.081, de fecha 27.04.2022, Aprueba Adjudicación Llamado a Licitación Pública y Autorícese Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366-31-SE22, de fecha 27.04.2022;
11. Certificado de Fianza, Empresa Multiaval N°77500WEB de fecha 03.05.2022, por un monto de \$1.688.313.- cauciona Fiel Cumplimiento de Contrato de Licitación Pública ID N°4366-14-LE22, denominada **“DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
12. El contrato, suscrito con fecha 10 de mayo de 2022, entre la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA., RUT N°77.886.990-K** y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-14-LE22, denominada **“DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN”**;
13. Decreto Alcaldicio N°2.571, de fecha 19.05.2022, aprueba contrato de ejecución de obras;
14. Acta Entrega de Terreno, de fecha 08.06.2022;
15. Decreto Alcaldicio N°3.070, de fecha 13.06.2022, aprueba Paralización de Obras;
16. Decreto Alcaldicio N°4.628, de fecha 01.09.2022, Levanta Paralización de Obras;
17. Empresa contratista ingresa carta con fecha 30.09.2022, solicitando Recepción provisoria de las obras;
18. Decreto Alcaldicio N°5.387 de fecha 11.10.2022, que Designa comisión de Recepción Provisoria de obras;
19. Ord. D.O.M N°090/2022 de fecha 12.10.2022, donde invita a la comisión a recepción provisoria de la obra para el día 14.10.2022 a las 10:00 hrs;
20. Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 14.10.2022;
21. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;

Decreto Alcaldicio N°

de fecha

de

del 2022.-

1911

22. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
23. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
24. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
25. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
26. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
27. Decreto Alcaldicio N°5.060, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2022;
28. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
29. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
30. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ El contrato de ejecución de obras, suscrito con fecha 10 de mayo de 2022, entre la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA.**, RUT N°77.886.990-K y la I. Municipalidad de Quillón, para la Licitación Pública ID N°4366-14-LE22, denominada "**DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN**", por un monto de **\$33.766.250.-** (treinta y tres millones, setecientos sesenta y seis mil, doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, con un plazo máximo de ejecución de la obra de **30 días corridos**, a contar de la fecha consignada en el acta de entrega de terreno.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, El Acta de recepción Provisoria sin observaciones de la Obra denominada: "**DEMARCACIÓN VIAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN CENTRO URBANO DE LA COMUNA DE QUILLÓN**" de fecha 14 de octubre del 2022, emitida por la Comisión de Recepción de Obra Municipal y la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MEGA COLOR LTDA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JAS/ASG/MVG/mvg.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Archivo.



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

